

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Concurso para Alumnos de la Escuela de Guerra Naval. — Curso 1947-49. — De conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, referente al curso que ha de iniciarse en la citada Escuela el 1.º de octubre de 1947, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Se anuncia concurso para cubrir seis plazas de Alumnos de la Escuela de Guerra Naval, con el empleo de Capitán de Fragata o de Corbeta, indistintamente.

2.º El curso durará dieciocho meses y se iniciará el 1.º de octubre de 1947, en la misma forma y programa que se desarrolla el actual.

3.º Podrán solicitarlo todos los Capitanes de Fragata y Corbeta de la Escala Activa.

4.º Los Jefes que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar sus solicitudes con anticipación suficiente para que antes del 1.º de mayo próximo se hallen en este Ministerio, acompañadas de una Memoria firmada, con lema y en sobre lacrado, en cuyo interior figure el nombre de su autor y en el exterior el título y lema de la misma, que remitirán directamente al señor Director de la Escuela de Guerra Naval.

5.º La citada Memoria, de treinta o cuarenta cuartillas holandesas de extensión, escritas a máquina, a dos espacios y a veintiocho líneas por cuartilla, dos ejemplares de cada una, versará sobre uno de los tres temas siguientes:

a) Estrategia general de las guerras marítimas y navales del siglo XX.

b) Táctica general en las citadas guerras.

c) Táctica de las armas de la Especialidad que posean los solicitantes.

6.º Los Jefes solicitantes podrán acompañar a la Memoria:

a) Los trabajos profesionales o científicos que hayan realizado en cualquier época.

b) Información bibliográfica de los que hayan publicado.

7.º Al objeto de facilitar la labor de la Escuela, los solicitantes deberán prepararse de las siguientes materias:

a) Cinemática Naval. A los admitidos en el curso se les remitirán unos cuantos problemas, cuyas soluciones entregarán al presentarse en la Escuela.

b) Geografía General y de España.

c) Historia Universal y de España.

d) Idiomas.

8.º Durante la primera semana del curso se harán algunas interrogaciones sobre las materias de que trata el punto anterior, para verificar la preparación de los Jefes-Alumnos.

9.º En consonancia con lo establecido en el artículo 2.º de la Escuela de Guerra Naval, los Alumnos serán considerados, para todos los efectos, como Auxiliares del Estado Mayor de la Armada, en comisión indemnizable del servicio, en igual cuantía por todo el tiempo de duración del curso.

Madrid, 16 de noviembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos. — A propuesta del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se rectifica la Orden ministerial de 14 de septiembre último (D. O. núm. 209), en el sentido de que el destino conferido en el submarino G-7 al Teniente de Navío (S) don Manuel González Sicilia de Juan es con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Contramaestre Mayor don Julio Rodríguez Cesteros, sin desatender el destino que tiene conferido en la Ayudantía Mayor del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, embarque, con carácter forzoso, en el aljibe-barcaza *Número 10*.

Madrid, 19 de noviembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se confirma en el destino que tiene conferido, como Ayudante Instructor en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del

Caudillo, al Condestable segundo D. Pedro. Sánchez Urrea.

Madrid, 19 de noviembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se dispone que el Electricista primero D. José Vázquez Rodríguez cese en la Escuela Naval y pase a embarcar en el dragaminas *Guadalete*, con carácter forzoso.

Madrid, 19 de noviembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada José Sánchez Sánchez cese de prestar sus servicios en este Ministerio y pase, con carácter forzoso a efectos administrativos, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, con destino a la Comandancia de Marina de La Coruña.

Madrid, 19 de noviembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central de Marina y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Cesa en el Instituto Español de Oceanografía, y pasa destinada a la Subsecretaría de la Marina Mercante, la Auxiliar de Oficinas de la Marina. Cívil doña Carmen Pardo Suárez.

Madrid, 19 de noviembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad, Subsecretario de la Marina Mercante y Director General del Instituto Español de Oceanografía.

Ascensos.— Para cubrir vacante existente en el empleo de Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Eduardo Brandáriz Caule, con antigüedad de 2 de junio de 1946 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de julio siguiente; escalafonándose entre los de su mismo empleo D. Antonio Faña López y don Heliodoro González Beltrán.

No ascienden los que le preceden en el escalafón por encontrarse en trámite sus expedientes o faltos de las condiciones reglamentarias.

Madrid, 19 de noviembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador primero de la Sección de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Juan Foncubierta Tur, con antigüedad de 13 de agosto del año 1945 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de septiembre siguiente; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Enrique Moreno Torres.

No ascienden los que le preceden en el escalafón por encontrarse en trámite sus expedientes.

Madrid, 19 de noviembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Rebaja de aptitud profesional.— Como resultado de expediente incoado por la Dirección de la Escuela de Buzos, y de conformidad con lo propuesto por el Servicio Central de Sanidad y el de Personal, se dispone que el Buzo segundo D. José María Iriondo Zubiaurre quede declarado apto solamente para Buzo de Arsenal.

Madrid, 19 de noviembre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

EDICTOS

Don José Riera Siboni, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina del Distrito de Vélez-Málaga y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida del Nombramiento de Patrón de Pesca de esta Provincia Marítima expedido a favor de Antonio Marfil Jiménez, folio 12 de 1898 de este Trozo,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad de este Departamento ha sido declarada justificada la pérdida del mencionado documento y dispuesto la anulación de su original y que se expida un duplicado del mismo; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Torre del Mar, a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *José Riera*.

Don José Riera Siboni, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina del Distrito de Vélez-Málaga y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo número 121 de 1923, Emilio Herrera Gómez,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad de este Departamento ha sido declarada justificada la pérdida del mencionado documento y dispuesto la anulación de su original y que se expida un duplicado del mismo; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Torre del Mar, a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *José Riera*.

Don Antonio Bello Utrera, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, como asimismo del expediente número 328 de 1946 que se instruye con motivo de la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Juan Franco Martín, inscripto en Isla Cristina, folio 10 de 1909,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cádiz ha quedado nulo y sin valor el aludido documento. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo posea o conozca su paradero de la obligación que tiene de comunicarlo a este Juzgado o Autoridad de Marina más próxima, para no incurrir en la responsabilidad a que hubiese lugar.

Dado en Huelva, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *Antonio Bello Utrera*.

Don José Díaz Hernández, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada y Juez instructor del expediente de pérdida del folio de Inscripción Marítima del inscripto José Arauz García,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz de fecha 11 del actual se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento.

Dado en Isla Cristina, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *José Díaz Hernández*.

Don Antonio Bello Utrera, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, como asimismo del expediente número 357 de 1946 que se instruye por la pérdida de Libreta de Inscripción Marítima de José Serafín, inscripto en Huelva al folio 15 de 1939,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cádiz ha quedado nulo y sin valor el aludido documento. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo posea o conozca su paradero de la obligación que tiene de comunicarlo a este Juzgado o Autoridad de Marina más próxima, para no incurrir en la responsabilidad a que hubiese lugar.

Dado en Huelva, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *Antonio Bello Utrera*.

Don José Gener y Moreno, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de San Sebastián de La Gomera,

Hago saber: Que habiendo sido justificada la pérdida del Nombramiento de Patrón de Tráfico de esta Isla, licencia absoluta y Libreta de Inscripción Marítima de Anselmo Sánchez Tubos, según resolución recaída en el expediente que al mismo se instruye, se declaran nulos y sin ningún valor dichos documentos; incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerlos, no los entregue o haga uso de ellos.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *José Gener y Moreno*.